

CASTRO, 28 DE DICIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Municipal N° 524, con fecha 12.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Los antecedentes, bases administrativas, y anexos de la Licitación Pública ID N° 2730-171-LP17, denominada "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES".-

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA, la Licitación Pública, con código ID: ID N° 2730-171-LP17; denominada: "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES", con cargo a los fondos municipales, cuenta N° 215.22.08.001.004. Esto, en virtud del artículo 9° de la ley N° 19.886, por cuanto en dicho procedimiento no se presentaron ofertas, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA(s)

JYA/sbj
DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)